



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3308.

## Artículo de oficio.

(Número 64.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Administracion: negociado 1.º.—*El Ilmo. Sr. Subsecretario interino del ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 28 de enero último me dice lo siguiente:*

«El Sr. ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Cádiz lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por el ayuntamiento de esa ciudad en solicitud de que se modifique la real orden de 14 de junio de 1852 sobre arriendo de las fincas de Propios, en cuanto al tipo para celebrar las segundas subastas, por los inconvenientes que ofrece en la práctica; y de conformidad con el dictámen emitido sobre este asunto por la seccion de Gobernacion del consejo real, se ha servido resolver que, como

aclaracion á aquella disposicion se observen las reglas siguientes: 1.ª Antes de que termine el tiempo de un arrendamiento de fincas ó arbitrios de propios, se procederá á anunciarse en los sitios y por los medios acostumbrados en el pueblo y en el Boletin oficial de la provincia, el que nuevamente deba verificarse. 2.ª Servirá de tipo para la subasta el producto dado por la finca ó arbitrio en un año comun del último quinquenio, á no ser que por cualquier causa hayan aumentado los valores de la clase de fincas ó arbitrios á que pertenezcan los que se van á arrendar, en cuyo caso servirá de tipo la tasacion en renta que deberá hacerse. 3.ª Si en el primer remate no se presentase postor alguno, servirá de tipo la tasacion en renta de la finca ó arbitrio, hecha con las formalidades que previenen las disposiciones vigentes para la enagenacion de bienes de propios, en cuyo caso se volverá á anunciar la subasta por los medios antes indicados. Y 4.ª Si apesar de esto no se presentase postor alguno, el ayuntamiento administrará por sí la finca ó arbitrio.— De

real órden, comunicada por el expresado señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para que llegando á noticia de los ayuntamientos de esta provincia cumplimenten en todas sus partes la preinserta soberana disposicion. Palma 13 de febrero de 1854.—Felipe Puigdorfla.



(Número 65.)

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

La Diputacion provincial ha señalado el dia 22 del corriente mes para el sorteo de quebrados que corresponden á los pueblos de esta provincia en el reparto del cupo de 385 soldados con que deben contribuir estas islas al reemplazo de 25.000 hombres sobre el alistamiento del presente año: cuyo acto tendrá lugar en uno de los salones del gobierno de esta misma provincia á las doce de la mañana. Lo que se anuncia al público con la debida anticipacion en conformidad con lo prescrito en la legislacion vigente. Palma 16 de febrero de 1854.—El presidente, Felipe

DISTRITO MUNICIPAL DE MANACOR.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .

Total cargo rs. vn.

Reales vellon.

44.330 2

44.330 2

RESUMEN.

Importa el cargo. . . . .

Idem la data. . . . .

Existencia para el mes siguiente. . . . .

44330 2

»

44.330 2

Puigdorfla.—P. A. D. L. D. P.— Juan Palou de Comasema, diputado secretario.



(Número 66.)

En el predio Son Maciá, del término de la villa de Marratxí, se ha hallado un hombre desconocido muerto y pendiente de un algarrobo, el cual vestia un gorro de paño azul bueno, camisa blanca, chaleco de terciopelo azul, una blusa de algodón azul, dos pantalones, al parecer uno de dril color claro y el otro color pardo oscuro, zapatos negros, el del pié izquierdo recortado, medias de algodón blanco, cuyo cadáver lleva bigotes y pelilla, pelo negro, tiene una cicatriz antigua en la parte izquierda de la cabeza y otra en el cuello; sobre el pecho izquierdo gravada una cruz que parece ser de la Legion de honor francesa, en la parte interna del brazo derecho gravados dos sables cruzados y en medio de los sables una mano y al rededor un ramo. En el brazo izquierdo en la parte interior dos letras gravadas A. G. y en la camisa blanca dos iniciales J. P. Lo que por órden de S. S. se anuncia en los periódicos de esta ciudad á fin de que se presenten á declarar en este Juzgado los que tuvieren alguna noticia ó interes con dicho cadáver. Palma 16 de febrero de 1854.—Antonio Cañellas escribano.

Mes de enero de 1854.

De forma que importando el cargo catorce mil trescientos treinta reales dos maravedises y la data cero segun queda expresado, resulta una existencia de catorce mil trescientos treinta reales dos maravedises de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de febrero Manacor 31 de enero de 1854.—El depositario, Bartolomé Ferrer.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, Francisco de Agüera.—V.º B.º=El alcalde, Lorenzo Caldentey.

DISTRITO MUNICIPAL DE IVIZA.

Mes de enero de 1854.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

**CARGO.**

Reales vellon.

Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .	7228 5
Producto de los arbitrios é impuestos establecidos. . . . .	766 27
Idem de Beneficencia . . . . .	240 7
<b>Total cargo. . . . .</b>	<b>8205 5</b>

**DATA.**

Personal. Material. TOTAL.

Art. 5.º Beneficencia. . . . .	»	4931 18	4931 18
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun. . . . .	»	32 46	32 46
Art. 7.º Asignacion del alcaide de la cárcel y demas dependientes . . . . .	248	»	248
Manutencion de presos pobres. . . . .	»	705 26	705 26
Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»	160	160
Alumbrado . . . . .	»	29 6	29 6
Reparos en la cárcel. . . . .	»	87	87
<b>Total data reales vellon. . . . .</b>	<b>248</b>	<b>2945 32</b>	<b>3193 32</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo. . . . .	8.205 5
Idem la data . . . . .	3.193 32
<b>Existencia para el mes siguiente. . . . .</b>	<b>5011 7</b>

De forma que importando el cargo ocho mil doscientos cinco reales cinco maravedises y la data tres mil ciento noventa y tres reales treinta y dos maravedises segun queda expresado, resulta una existencia de cinco mil once reales siete maravedises de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de febrero. Iviza 31 de enero de 1854.—El depositario, Manuel Jasso.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, Pedro Palau.—V.º B.º=El alcalde, Arabí antes Llobet.

## ANUNCIOS.

### Libreria de P. J. Garcia,

plaza de Cort.

Se suscribe á

#### EL PORVENIR MÉDICO.

Periódico de los intereses materiales, morales y científicos de las clases médicas. Oficial de las academias quirúrgicas, Matritense y Cesaraugustana.—El porvenir médico se publica en Madrid los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes en un pliego grande á tres columnas. Precio de suscripcion en provincia tres meses doce reales.

#### BIBLIOTECA DEL HOMBRE LIBRE.

Coleccion económica de las obras mas selectas de los filósofos, publicistas, historiadores y oradores mas eminentes de todas las escuelas y partidos en favor de la civilizacion, no publicadas hasta ahora, casi todas, en España. Se publica semanalmente por entregas de 32 páginas en cuarto á once cuartos la entrega.

#### EL PROTESTANTISMO,

y la regla de Fé por el P. Juan Perrone, de la compañía de Jesus, profesor de Teologia en el colegio Romano, y traducido del Italiano al Español. Saldrá en dos tomos en cuarto, impresion y papel igual al prospecto, dividida en 16 entregas de 48 páginas cada una y al infimo precio de 2 rs. y cuartillo en provincia franco de porte; la entrega saldrá cada quince dias y mas adelante semanal.

#### LA ESPAÑA MUSICAL.

Revista filarmónica, dramática, literaria y biográfica por D. Antonio Rovira y Valles. Este periódico saldrá cuatro veces al mes principiando el 16 de enero y consecutivamente en los dias 1.º, 8, 16 y 24 en un pliego de 8 páginas en folio. En el último de cada mes se dará además cuatro páginas tambien en folio de música recreativa, impresion litografiada bien sea de arietas, romanzas, duetinos, nocturnos ú otras piezas escojidas de las mas célebres composiciones de música sacra, antigua y moderna, ya á voces solas, ya con los acompañamientos para órgano, piano ó en partida instrumental. El precio de la suscripcion 6 rs. en provincia franco de porte.

#### ANALES DE LA MEDICINA HOMEOPÁTICA.

Tercer año de su publicacion correspondiente al año 1854, se publicará por entregas mensua-

les de 48 páginas con su cubierta de color al precio de 48 rs. en provincia. Los tomos primero y segundo de los Anales están de venta á 48 rs. cada uno

#### LA ESPAÑA.

Diario ilustrado que se publicará ordenadamente y distribuido del modo siguiente:

*Martes.* Revista de Madrid.

*Miércoles.* Revista agrícola industrial y de comercio.

*Jueves.* Revista de bellas artes y musical.

*Viernes.* Revista de minería.

*Sábado.* Revista bibliografica alternando con otra de obras públicas.

*Domingo.* Revista dramática y de bolsa.—Daráse tambien de vez en cuando una *Revista Eclesiástica* escrita por persona docta y grave, concebida ya de los suscritores. Precio de suscripcion 24 rs. al mes, 60 el trimestre 116 el semestre y 220 el año. Podrán enterarse de mas pormenores de las dichas suscripciones con los prospectos que se hallan de manifiesto.

### IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, numero 30, Palma.

Se suscribe á la

#### PRACTICA DE LA ARITMETICA,

ó

Coleccion de mas de 160 problemas  
con sus soluciones.

Arreglada

Por D. F. B. J. y D. Gabriel Vila y Zazon.

*Bases de publicacion.* La obra constará de dos tomos en 8.º prolongado, que contendrán mas de 600 páginas.

El precio de suscripcion por toda la obra, recibiendo en casa de nuestros comisionados en las capitales de provincia, es de 26 rs. vellon, que deberán pagarse al tiempo de recibir el primer tomo.

Vendese á 5 rs. ejemplar.

### ESTRELIAS.

Poesias de D. Juan Vila y Blanco dedicadas al Exmo. Sr. D. Mariano Rca de Togores marques de Molins, actual ministro de marina.

Un elegante tomito en 4.º frances, de esmerada impresion que contiene 36 composiciones en 40 paginas.

IMPRENTA BALEAR  
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.